



TLAXCALA

# CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

## LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

Acta de la Vigésima Octava Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el siete de noviembre de dos mil diecisiete.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **veinte** minutos del **siete** de noviembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Arnulfo Arévalo Lara, actuando como secretarios los diputados César Fredy Cuatecontzi Cuahutle y J. Carmen Corona Pérez; enseguida el Presidente, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida el Presidente dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona. **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, lo somete a votación, siendo el resultado, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; declarándose aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

A continuación, el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a



TLAXCALA

# CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

## LXII LEGISLATURA

“2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez”.

recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente Municipal de San Pablo del Monte; **túrnese a su expediente parlamentario.** Del oficio que dirigen integrantes de la Coordinación Estatal y Comisión Ejecutiva Estatal, del Partido del Trabajo; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** Del oficio que dirigen el Presidente y la Síndico del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Ixtenco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización y al Órgano de Fiscalización Superior, para su atención.** Del oficio que dirigen la Presidenta y la Tesorera del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización y al Órgano de Fiscalización Superior, para su atención.** Del oficio que dirigen los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del escrito que dirige Juan de la Cruz Herrera Reyes; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del escrito que dirigen integrantes de la Asociación Civil denominada ciudadanos tlaxcaltecas unidos; **túrnese a su expediente parlamentario.** Del oficio que dirigen integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, en relación a la integración de su Mesa Directiva; **se ordena al Secretario Parlamentario acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** De los demás oficios dados a conocer del Congreso de Michoacán; **se tienen por recibidos.** -----

Pasando al último punto del orden del día, el Presidente concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. No habiendo algún Diputado que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **once** horas con **cuarenta y ocho** minutos del **siete** de noviembre de dos mil diecisiete, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **nueve** de noviembre del año en curso, en esta Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en su Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente ante los secretarios que autorizan y dan fe. -----